

Nº y año del exped.:

762_20-AGPD

Referencia:

28/07/20

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 28 DE JULIO DE 2020, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P. POR LA QUE SE ACUERDA ORDENAR LA CONTRATACIÓN CONFORME AL RÉGIMEN EXCEPCIONAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA LA PUESTA EN SERVICIO INMEDIATA DEL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO DE MEDIOS TERRESTRES EN EL DISPOSITIVO INFOCA EN LA CAMPAÑA 2020 POR CONCURRIR SITUACIÓN DE GRAVE PELIGRO PARA LAS PERSONAS.

PROPUESTA:

Darse por enterado de la Resolución de 12 de junio de 2020 de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P., por la que se acuerda ordenar la contratación para la puesta en servicio inmediata del sistema de posicionamiento de medios terrestres en el dispositivo INFOCA en campaña 2020 por concurrir situación de grave peligro para las personas, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, por un importe total de doscientos veinticinco mil cuatrocientos setenta y tres euros con ochenta y dos céntimos (225.473,82 €) IVA incluido.

El gasto se imputa con cargo a la partida presupuestaria: 1300170000 G/44E/74014/00 T135B000M1 2019000137.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 28 de julio de 2020

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fdo: CARMEN CRESPO DÍAZ

EXPOSICIÓN:

El Programa de gestión de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (en adelante la Agencia) para el período 2018–2019, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2018, establece como competencia propia el diseño, implantación, gestión y mantenimiento de todos los sistemas y equipamientos tecnológicos empleados por el Dispositivo INFOCA. Entre estos sistemas, se encuentran aquellos destinados a garantizar la seguridad de los trabajadores que desarrollan su actividad en las emergencias ambientales en general y por incendio forestal en particular. Concretamente, los sistemas que permiten conocer la localización geográfica de los medios de extinción, suponen un recurso esencial para incrementar la seguridad de los trabajadores.

Estos sistemas determinan la posición del trabajador o medio mediante las constelaciones de satélites GNSS (GPS, GLONASS, GALILEO, etc.). Una vez determinada esta posición, las coordenadas deben ser enviadas a un sistema de información para su almacenamiento, tratamiento y visualización en los centros de mando y control.

Dentro de las competencias en materia de tecnologías de la información del Dispositivo INFOCA que la Agencia tiene encomendadas, también se encuentra el desarrollo, gestión y mantenimiento de los sistemas de información empleados en la gestión de emergencias. Estos sistemas permiten gestionar, visualizar y explotar toda la información necesaria para el funcionamiento del Dispositivo, así como integrar las diferentes fuentes de información. Recientemente, la Agencia ha realizado mejoras destinadas a la integración de la información proporcionada por sistemas de posicionamiento de medios.

Con el objetivo de garantizar la seguridad de las personas trabajadoras integradas en el Dispositivo INFOCA, en actuaciones de grave peligro, se precisa la implantación inmediata de un sistema de localización de medios participantes en las operaciones de extinción. Este sistema debe funcionar incluso en condiciones en las que no exista cobertura de redes de comunicaciones terrestres y, por tanto, es necesario que esté basado en redes satelitales.

Este sistema es crucial en la campaña de 2020 por cuanto se dispone de las aplicaciones informáticas necesarias para la gestión de los datos y la toma de decisiones para su implantación, por lo que resulta inexcusable no disponer lo necesario para evitar riesgos y situaciones de grave peligro en las personas.

Mediante Resolución de fecha 12 de junio de 2020 de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P., se acuerda ordenar la contratación para la puesta en servicio inmediata del sistema de posicionamiento de medios terrestres para el Dispositivo INFOCA en la campaña 2020. Dicha contratación se enmarca en el Proyecto CILIFO, incluido en el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020 (POCTEP).

Al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se da cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memoria de necesidades de 12 de junio de 2020.
- Resolución de emergencia de 12 de junio de 2020.
- Informe sobre disponibilidad presupuestaria de 9 de julio de 2020.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente:

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a este V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla a 27 de julio de 2020

El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

La Viceconsejera y Presidenta de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

(Resolución de 5 de septiembre de 2012, de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 212 de 29 de octubre de 2012).

Fdo.: Javier de Torre Mandri

Fdo.: Ana Corredera Quintana